

Popayán 07 de Diciembre de 2010

Señores:

DIVISION NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-092194- -00002-0000

Fecha: 2010-12-09 16:22:05 Dep. 2020 DIR.NUEVAS
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Cordial saludo

En Referencia al Expediente N° 10-92194 y dentro del trámite de la solicitud contenido en el expediente de la referencia, se ha efectuado un requerimiento que ha sido notificado mediante el Oficio N° 13992 Listado N° 372 de fecha 28/10/2010, el cual al momento de visualizarse en la página web de la SIC en las fijaciones en lista de Propiedad Industrial, se observa el siguiente requerimiento.

- Debe aclarar la modalidad en que se pretende tramitar la solicitud, debido a que en el petitorio se señaló la opción de Registro de Diseño Industrial, siendo que la forma de presentar la solicitud hacen presumir que la misma es de Patente de Invención.

A través de la presente, aclaro que la modalidad en que se pretende tramitar la solicitud con número de expediente 10-92194, es de **PATENTE DE INVENCION**.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Sergio Andrés Lozano Niño 0298137 pop.
C.c. 10.298.137 Popayán
Cel. 316 458 3771
sergioalozano@hotmail.com

2020
Bogotá D.C.,

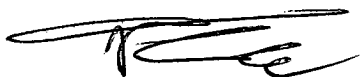
Doctor(a)
LOZANO NIÑO SERGIO ANDRES

REFERENCIA	Radicación No. 10 92194
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 14035
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 29 del mes de Enero de 2012.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1